ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/VNM/2

26 de septiembre de 2014

(14-5411)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN[1]

VIET NAM

La siguiente comunicación, de fecha 20 de diciembre de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Viet Nam.

_____

Breve descripción del régimen

1. Para importar determinados productos en Viet Nam es necesario contar con una licencia automática de importación. El procedimiento general para el trámite de licencias de importación es acorde con las normas de la OMC y la Decisión del Primer Ministro Nº 41/2005/QD-TTg, de 2 de marzo de 2005, por la que se promulga el Reglamento sobre los procedimientos de tramitación de licencias para mercancías importadas, y el Decreto del Gobierno Nº 12/2006/ND-CP, de fecha 23 de enero de 2006, en el que se establecen las directrices para la aplicación de la Ley Comercial en lo que respecta a las compraventas internacionales de mercancías y la gestión de operaciones de compraventa, transformación y tránsito de mercancías en las que participan partes extranjeras.

Finalidades y alcance del trámite de licencias

2. La lista de mercancías sujetas a licencias automáticas de importación se compone de varios productos de acero.

3. El régimen de licencias es aplicable en general a todos los productos procedentes de todos los Miembros de la OMC.

4. El régimen de licencias automáticas de importación tiene fines estadísticos. Su objetivo no es imponer restricciones cuantitativas.

5. El procedimiento de licencias automáticas de importación de los productos antes mencionados está reglamentado por la Circular Nº 23/2012/TT-BCT, de fecha 7 de agosto de 2012.

Procedimientos

6. No se aplica.

7. a) Las solicitudes de licencias automáticas de importación pueden presentarse en cualquier momento una vez firmado el contrato y emitido el conocimiento de embarque de la expedición. Las licencias no pueden obtenerse en plazos más cortos, ni para productos que lleguen a puerto sin licencia.

[1] Véase el cuestionario en el anexo del documento G/LIC/3.

b) Las licencias se emitirán dentro de los siete días hábiles siguientes a la recepción de una solicitud ordinaria que cumpla plenamente los requisitos establecidos en la Circular, y en los cinco días hábiles siguientes a la recepción de una solicitud en línea que cumpla plenamente los requisitos establecidos en la Circular.

c) No existen limitaciones en cuanto al período del año en que puede presentarse la solicitud de licencia y/o efectuarse la importación.

d) Un solo órgano administrativo examina las solicitudes de licencia. Los importadores deben dirigirse a una sola agencia con motivo de la solicitud.

8. No se ha comunicado ninguna denegación.

Condiciones que deben reunir los importadores para solicitar una licencia

9. Todas las empresas e instituciones establecidas con arreglo a la legislación de Viet Nam pueden solicitar una licencia en el marco de un régimen no restrictivo.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Los importadores deben presentar los siguientes documentos:

- un formulario de solicitud de licencia automática de importación;
- una copia del certificado de registro mercantil;
- una copia del contrato de importación o documentos equivalentes;
- una copia de la factura comercial;
- una copia de la carta de crédito o de los documentos de pago;
- una copia del conocimiento de embarque.

11. Al realizar la importación el importador debe presentar la licencia de importación aprobada.

12. No se cobran derechos ni cargas administrativas por la expedición de licencias.

13. No se exige ningún depósito ni adelanto por la expedición de licencias.

Condiciones de las licencias

14. La licencia tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de expedición. Si la licencia expira, los importadores pueden solicitar una nueva licencia automática de importación.

15. No existen sanciones por la no utilización, total o parcial, de las licencias.

16. Las licencias no son transferibles entre importadores.

17. La expedición de licencias no está sujeta a otras condiciones.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. Las importaciones no están sujetas a otros procedimientos administrativos.

19. Los bancos comerciales facilitan a los importadores las divisas destinadas al pago de las mercancías que se vayan a importar, según convengan entre ellos.

_____